



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

Esta Diputación Provincial al punto que se indica, de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto núm. 9.1.- Junta Gobierno de 7 mayo 2013.- Delegación de Derechos Sociales.- Ayudas Públicas: Aprobación de los listados definitivos de personal que beneficiario para participar en el "Programa de Inserción Sociolaboral RETOS 2020" (Bases y convocatoria Junta Gobierno de 20 noviembre 2012).

Por la Diputada Delegada de Derechos Sociales, en escrito de 17 de abril de 2013, se ha efectuado una propuesta relativa a la, *Aprobación de los listados definitivos de personal que beneficiario para participar en el "Programa de Inserción Sociolaboral RETOS 2020" (Bases y convocatoria Junta Gobierno de 20 noviembre 2012)*, que copiada textualmente dice:

"PROPUESTA DE LA DIPUTADA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAS BENEFICIARIAS POR CURSO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL RETOS 2020.

El Proyecto RETOS 2020 es un proyecto promovido por la Diputación de Málaga y cofinanciado por la Unión Europea a través de la convocatoria de ayudas 2011 del Programa Operativo "Adaptabilidad y Empleo" del Fondo Social Europeo. El principal objetivo de RETOS 2020 es fomentar la inserción sociolaboral de personas desempleadas de la provincia de Málaga, especialmente de los colectivos con mayor dificultad para el acceso al mercado laboral y aquellas zonas del territorio más desfavorecidas.

El proyecto RETOS 2020 está siendo ejecutado por el Servicio de Recursos Europeos, responsable de la coordinación del proyecto, y la Delegación de Derechos Sociales a través del Servicio de Políticas de Empleo. Se ha contado asimismo con la colaboración de los siete grupos de desarrollo de la provincia (Antequera, Axarquía, Guadalteba, Nororma, Serranía de Ronda, Sierra de las Nieves y Valle del Guadalhorce), con la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía, así como con la Fundación Madeca y SOPDE.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 20 de noviembre de 2012, al punto nº 17.3 de su orden del día se aprobó la convocatoria para la participación en el programa de inserción sociolaboral RETOS 2020 siendo publicada el 4 de diciembre de 2012 en el Boletín Oficial de la Provincia número 233.

Que, habiendo finalizado el proceso de evaluación de las solicitudes, por la Comisión de Valoración se presentó Acta con los Listados Definitivos de personas beneficiarias por curso ordenadas por orden alfabético más 5 suplentes ordenados/as por puntuación obtenida. Por lo anterior, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 4 y 36 de la ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen Local y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Diputada que suscribe propone que por la Junta de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

a) Aprobar los listados definitivos, de personas beneficiarias por curso ordenadas por orden alfabético más 5 suplentes ordenados/as según puntuación obtenida, para la participación en el programa de inserción sociolaboral RETOS 2020:



16.	
17.	
18.	
19.	
20.	

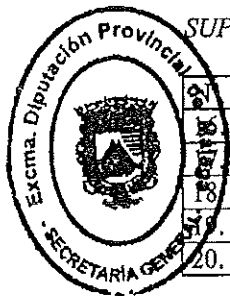
COMARCA SIERRA DE LAS NIEVES

CURSO: ARREGLO DE ROPA

MUNICIPIO: YUNQUERA

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.
1.		53700843Y
2.		74939432G
3.		774458586Z
4.		74926276G
5.		27278594L
6.		25569615D
7.		25567533C
8.		77458585J
9.		25600888W
10.		25591448S
11.		25591894R
12.		74922503A
13.		25578120G
14.		74934768D
15.		25587764B



SUPLENTES:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.
16.		74815711T
17.		25582645K
18.		25568954S
19.		25604190S
20.		25606679C

CURSO: DIETÉTICA Y SALUD

MUNICIPIO: TOLOX

ADMITIDOS/AS:

Nº	D.N.I.
1.	78977323S
2.	X9643359B
3.	25599812F
4.	X3662156G
5.	76750433P
6.	74820288T
7.	25665271P
8.	24871708Z
9.	74934052Y
10.	52560468V
11.	74945287V
12.	76749806W
13.	77458604D
14.	74805914R
15.	76751797S

SUPLENTE:

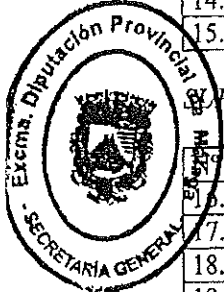
Nº	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.
16.		74880773H
17.		76435627A
18.		74815785M
19.		74896137H
20.		25605939Q

COMARCA DE AXARQUÍA

CURSO: Agente de Información Turística

MUNIC
ADMIT

Nº
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.



SUPLENTE

D.N.I.
53369521E
26817004Q
53373845E
52575768E
53156181F
53896895Y
44650304J
53671213T
53669758V
53372930G
53153928P
53740250Z
53744148W
25093601A
26819249F

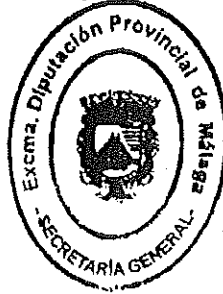
D.N.I.
04182866V
53369983R
53368228V
77467943X
52588369L

CURSO
MUNIC
ADMIT

Nº
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.

D.N.I.
44652309V
76877990F
26831535B
74876554P
74876661T
74874892W
44598561C
44653656F
33385878K
26831809D
53371797K
44596085M
76436925J

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Presidente le traslado a Vd., indicándole asimismo, en relación a los recursos, que en su caso pueden interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 116 de la Ley 30/1992, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. Si optara por interponer el Recurso de Reposición potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.



Málaga a 8 de mayo de 2013
LA SECRETARIA GENERAL
D^a Alicia E. García Avilés

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a horizontal line and a small flourish at the end.